

# SAE: corregir, no retroceder

**E**n el marco de la tramitación del Presupuesto para 2025, el Gobierno y el Congreso suscribieron un protocolo de 25 puntos relacionados con el sector educación; el más controvertido es el que determina una completa revisión del Sistema de Admisión Escolar (SAE), que se comenzó a aplicar en 2016 con el objetivo de eliminar prácticas de selección eventualmente discriminatorias en establecimientos financiados con fondos públicos.

El acuerdo señala que en enero se instalará una mesa técnica para “identificar medidas de optimización y mejora” del SAE. La instancia deberá entregar un informe con recomendaciones en marzo que el Ejecutivo, a su vez, convertirá en indicaciones a dos mociones al respecto presentadas en el Senado. Si bien se ha advertido que el lapso para evaluar el SAE es demasiado breve, además en pleno verano, el aspecto más polémico contenido en el protocolo es el que suspende la utilización del procedimiento aleatorio en el proceso de admisión 2026, y obliga al Ministerio de Educación a fijar un sistema alternativo.

En este contexto, diversos especialistas han manifestado aprensiones respecto del futuro del SAE, en particular atendida la presión parlamentaria, que incluso apunta a su

**“Los cambios no deben implicar un retroceso a prácticas basadas en sesgos de discriminación, exclusión, falta de objetividad o segregación”.**

eliminación, y los reclamos de grupos de interés por recuperar la facultad de seleccionar.

Las principales críticas al sistema se han concentrado en la imposibilidad de las escuelas de introducir variables académicas y socioeconómicas para elegir a sus alumnos; en los últimos procesos de admisión han adquirido visibilidad también los casos de estudiantes que no tienen cupos, aunque ello responde a problemas de oferta, infraestructura y calidad de los establecimientos, y no a la herramienta de admisión.

La investigadora del Centro de Estudios Públicos (CEP) Sylvia Eyzaguirre ha explicado en distintos foros y tribunas que el SAE solo centraliza la información acerca de las preferencias de las familias, pero que las razones por las cuales hay estudiantes sin colegio son otras: comunas donde hay más niños que cupos escolares y la postulación a establecimientos de alta demanda; desde luego, con cualquier sistema de admisión es inevi-

table que haya alumnos que no puedan ingresar a planteles con alta demanda y vacantes limitadas.

En 2023 el 50% de los estudiantes quedó asignado en la primera preferencia y 93% en un colegio de su preferencia; tras la etapa complementaria, el 2,5% quedó sin colegio. De acuerdo con Eyzaguirre, el algoritmo es un procedimiento “virtuoso” que permite la libertad de elección de las personas y más eficaz que el anterior mecanismo de selección.

El decano de la Facultad de Educación de la UC, Alejandro Carrasco, junto con advertir sobre la “brecha de conocimiento” entre la percepción del SAE en la opinión pública y lo que es técnicamente —que se refleja en el equívoco concepto de “tombola”—, ha observado que el “meollo” de la deliberación es si corresponde o no que los establecimientos puedan seleccionar a sus estudiantes.

Ciertamente, el SAE es perfectible; la mesa técnica puede aportar con un diagnóstico y propuestas basadas en la evidencia; con todo, los cambios no deben implicar un retroceso a prácticas basadas en sesgos de discriminación, exclusión, falta de objetividad o segregación; la evaluación del sistema requiere también considerar la inversión en escuelas y medidas para mejorar la calidad de la enseñanza.